

- Guía IPPC para Ayuntamientos. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2006.
- Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental: Carreteras y ferrocarriles. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 1995.
- Guía para la evaluación de impacto ambiental de planeamiento urbanístico de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 1999.
- Agenda Local 21: La Guía. Fundación Doñana 21. Concepción Danta Navarro. 2002.
- Agendas Locales 21 en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2001.
- Bases para un Sistema de Indicadores de Medio Ambiente Urbano en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2001.
- Derecho del Medio Ambiente y Administración Local. Fundación Democracia y Gobierno Local. 2006.

Páginas web:

- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Boletín Oficial Junta de Andalucía.
- Boletín Oficial del Estado.

ANEXO 57

Plaza: Biólogo/a (Funcionario/a).

Número de plazas: Una.

OPE 2005 (Turno Libre).

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico/a Superior.

Grupo: A1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado/a en Biología, en Ciencias Ambientales o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otro requisito: Carné de conducir.

Derechos de examen: 40,00 €.

Tras el proceso de actualización de las Entidades Bancarias se modifica la base quinta, 2.ºb) de las Bases Generales publicadas en el BOP núm. 57, de 24 de marzo de 2009, quedando como sigue:

«Mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria La Caixa, núm. de cuenta ES28 2100 7215 61 2200332079.»

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

Ejercicios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en el Anexo de temas específicos.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por los componentes del Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tercer ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el Tribunal, con un máximo de 60 minutos, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,10 puntos cada una de ellas.

- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 13. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL MEDIO AMBIENTE EN LA UNIÓN EUROPEA, EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.

TEMA 2. PROBLEMAS GLOBALES DEL MEDIO AMBIENTE. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y BIENESTAR. EFECTO INVERNADERO Y CAMBIO CLIMÁTICO. DETERIORO DE LA CAPA DE OZONO. LLUVIA ÁCIDA. DESERTIZACIÓN. DISMINUCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.

TEMA 3. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. RÉGIMEN Y FIGURAS DE PROTECCIÓN. NORMATIVA SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. REDES DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

TEMA 4. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA. TIPOS Y CATEGORÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES: CATALOGACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS. PLANES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN.

TEMA 5. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA. TIPOS Y CATEGORÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES: CATALOGACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS. PLANES DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN.

TEMA 6. AGENDAS 21. CONCEPTOS Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDAS 21 A NIVEL INTERNACIONAL, EUROPEO, NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL. OBJETIVOS. CONTENIDO.

TEMA 7. FASES AGENDAS 21. DIAGNOSIS TÉCNICA Y DIAGNOSIS CUALITATIVA EN LAS AGENDAS 21. PLAN DE ACCIÓN EN LAS AGENDAS 21. PLAN DE SEGUIMIENTO EN LAS AGENDAS 21. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TEMA 8. SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. CARACTERÍSTICAS. DEFINICIONES. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES. FASES PARA LA IMPLANTACIÓN. NORMAS DE REFERENCIA. METODOLOGÍAS.

TEMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL. ASPECTOS GENERALES. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS. ESTRATEGIA ANDALUZA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. LA DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

TEMA 10. LEY 7/2007, GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES. CONCEPTOS. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA. NORMATIVA DE DESARROLLO.

TEMA 11. PREVENCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL: CONCEPTO. OBJETIVOS. NORMATIVA. COMPETENCIAS. ACTIVIDADES SOMETIDAS.

TEMA 12. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL. CONCEPTO. OBJETIVOS. NORMATIVA.

TEMA 13. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. OBJETIVO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 14. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA. OBJETIVO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 15. CALIFICACIÓN AMBIENTAL. ANTECEDENTES, OBJETIVO Y DEFINICIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 16. EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS. OBJETIVO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS. NORMATIVA. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

TEMA 17. CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. TIPOS Y CARACTERIZACIÓN DE CONTAMINANTES. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EMISIÓN E INMISIÓN. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA. NORMATIVA.

TEMA 18. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. CONCEPTO. OBJETIVOS. NORMATIVA. COMPETENCIAS. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD.

TEMA 19. RUIDOS Y VIBRACIONES. CONTAMINACIÓN SONORA: NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS. FUENTES DE EMISIÓN. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD. PREVENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL RUIDO. NORMATIVA.

TEMA 20. CALIDAD DEL MEDIO HÍDRICO Y VERTIDOS. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. PRINCIPALES CONTAMINANTES. FUENTES DE CONTAMINACIÓN. EFECTOS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE. NORMATIVA.

TEMA 21. LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS E INDUSTRIALES. TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EFLUENTES. SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. CRITERIOS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. NORMATIVA.

TEMA 22. LODOS DE DEPURADORA. CONCEPTO. GESTIÓN. NORMATIVA.

TEMA 23. CALIDAD AMBIENTAL DEL SUELO. SUELOS CONTAMINADOS. NORMATIVA. ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA.

TEMA 24. LOS RESIDUOS EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA GESTIÓN DE RESIDUOS. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS. CONCEPTO DE RESIDUO. GESTIÓN DE RESIDUOS. NORMATIVA BÁSICA DE RESIDUOS.

TEMA 25. NORMATIVA NACIONAL DE RESIDUOS. LEY 22/2011 Y PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS (2008-2015). JUSTIFICACIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

TEMA 26. NORMATIVA AUTONÓMICA DE RESIDUOS. DECRETO 73/2012 Y PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA (2010-2019). JUSTIFICACIÓN. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA. ÁMBITO DE APLICACIÓN. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

TEMA 27. RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO. PRODUCCIÓN. COMPOSICIÓN. PROPIEDADES. CARACTERIZACIÓN.

TEMA 28. RESIDUOS PELIGROSOS. CONCEPTO. CATALOGACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS PRODUCTORES Y GESTORES. NORMATIVA BÁSICA.

TEMA 29. LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. SISTEMAS DE RECOGIDA. VEHÍCULOS DE RECOGIDA.

TEMA 30. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. PUNTOS LIMPIOS. DESCRIPCIÓN. OBJETIVOS. FUNCIONAMIENTO.

TEMA 31. VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO. OBJETIVOS. PRINCIPALES OPERACIONES DE VALORIZACIÓN. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

TEMA 32. COMPOSTAJE DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. CONCEPTO DE COMPOSTAJE. PROCESO DE COMPOSTAJE. TÉCNICAS DE COMPOSTAJE. PLANTAS DE COMPOSTAJE. PROPIEDADES DEL COMPOST Y SU USO AGRÍCOLA.

TEMA 33. VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA FRACCIÓN RESTO DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES. LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL CONTEXTO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS CONCEPTO. PROCESOS BÁSICOS, EFICACIA ENERGÉTICA. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS MÉTODOS TÉRMICOS.

TEMA 34. OPERACIONES DE ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS. LA ELIMINACIÓN EN EL CONTEXTO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS. CONCEPTO DE ELIMINACIÓN. PRINCIPALES OPERACIONES DE ELIMINACIÓN. VERTEDERO CONTROLADO. RECUPERACIÓN DEL BIOGÁS.

TEMA 35. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEL PAPEL-CARTÓN: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 36. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LOS ENVASES LIGEROS: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 37. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE VIDRIO: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA, Y TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 38. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LAS PILAS Y ACUMULADORES: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA Y TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 39. GESTIÓN DE LOS ACEITES USADOS. NORMATIVA. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO.

TEMA 40. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: ANTECEDENTES, NORMATIVA, RECOGIDA Y TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 41. GESTIÓN DE LOS VEHÍCULOS FUERA DE USO. NORMATIVA. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO. GESTIÓN DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO. NORMATIVA. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO.

TEMA 42. GESTIÓN DE LOS BIORRESIDUOS. CONCEPTO. ESTRATEGIA PARA REDUCIR LOS RESIDUOS BIODEGRADABLES DESTINADOS A VERTEDERO. NORMATIVA. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO.

TEMA 43. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. CONCEPTO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. ORDENANZAS MUNICIPALES. NORMATIVA APLICABLE. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO.

TEMA 44. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS (PLÁSTICOS Y FITOSANITARIOS). NORMATIVA APLICABLE. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 45. GESTIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. NORMATIVA APLICABLE. RECOGIDA SELECTIVA. TIPOS DE SUBPRODUCTOS ANIMALES. TRATAMIENTO.

TEMA 46. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS. NORMATIVA APLICABLE. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS. RECOGIDA SELECTIVA. TRATAMIENTO. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

TEMA 47. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 48. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE METALES SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 49. ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 50. INDUSTRIA DEL MINERAL SOMETIDA AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 51. INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA SOMETIDA AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 52. INDUSTRIA TEXTIL, PAPELERA Y DEL CUERO SOMETIDA AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 53. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 54. INSTALACIONES PARA SACRIFICIO DE ANIMALES SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 55. EXPLOTACIONES GANADERAS SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 56. CAMINOS RURALES SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 57. PROYECTOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y DE GESTIÓN DEL AGUA SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 58. INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 59. SUPERFICIES COMERCIALES SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 60. ESTACIONAMIENTOS SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 61. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 62. ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 63. ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 64. ALMACENAMIENTOS SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 65. INSTALACIONES CON EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 66. TALLERES SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 67. TALLERES DE VEHÍCULOS SOMETIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 68. ESTACIONES DE SERVICIO SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 69. ESTABLECIMIENTOS DE ANIMALES SOMETIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.

TEMA 70. LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL.

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 72. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B I B L I O G R A F Í A

- Página web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas en el temario.
- Residuos y reciclaje. Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera. José Manuel Cantó Romera. 2001.
- Residuos sólidos urbanos. MOPT. Luis Ramón Otero del Peral. 1992.
- Los residuos urbanos y asimilables. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2003.
- Técnicas de Prevención de la Generación de Suelos Contaminados: La Gestión de los Residuos Peligrosos (Tomo I y II). Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2000. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Fundación Esculapio. 1996.
- Guía IPPC para Ayuntamientos. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2006.
- Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental: Carreteras y ferrocarriles. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 1995.
- Guía para la evaluación de impacto ambiental de planeamiento urbanístico de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 1999.
- Agenda Local 21: La Guía. Fundación Doñana 21. Concepción Danta Navarro. 2002.
- Agendas Locales 21 en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2001.

- Bases para un Sistema de Indicadores de Medio Ambiente Urbano en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2001.
- Derecho del Medio Ambiente y Administración Local. Fundación Democracia y Gobierno Local. 2006.

Páginas web:

- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Boletín Oficial Junta de Andalucía.
- Boletín Oficial del Estado.

ANEXO 58

Plaza: Licenciado/a en Medicina (Funcionario/a).

Número de plazas: Una.

OPE 2005 (Turno Libre).

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico/a Superior.

Grupo: A1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado/a en Medicina y Cirugía o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €.

Tras el proceso de actualización de las Entidades Bancarias se modifica la base quinta, 2.ºb) de las Bases Generales publicadas en el BOP núm. 57, de 24 de marzo de 2009, quedando como sigue:

«Mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria La Caixa, núm. de cuenta ES28 2100 7215 61 2200332079.»

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

Ejercicios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en el Anexo de temas específicos.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por los componentes del Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tercer ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el Tribunal, con un máximo de 60 minutos, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,10 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.